Cimplast s.a.c.i.
Fábrica de Envases y Tapas Plásticas

SGS

Ruta Transchaco Km. 15 - Mariano Roque Alonso - Paraguay
+595 (21) 752 434 (R.A.)/Fax: +595 (21) 752 925
www.cimplast.com.py | info@cimplast.com.py

TIMBRADO: 16296343
R.U.C. 80015763-0
VÁLIDO DESDE EL: 22/03/2023
FACTURA: 001 - 001 - 02542
Factura electrónica

Fecha de Emisión: 5 de septiembre de 2023
Señor(es): CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
Dirección: Palma 1064 y Garibaldi
Ciudad:

Condición Vta: Credito 60 Días
RUC/CI: 80009832-3
Telefono: 443229

Contado: ( ) Credito: (X)

Nombre:
Domicilio:
RUA o CI:
601,002,633

MARCA VEHICULO:
Fec. Inicio Tras.:
Dir. de Partida:
Ciudad:
RUA.:
Fec. Fin Trasl.:
Punto Entrega:
Ciudad:
RUA. Remolque:
KM RECORRIDO:
DEPARTAMENTO:
Ref.:

Código	Cantidad	Descripción detallada	Precio Unitario	Valor de Ventas Exentas	5%	10%
044062050334	150	Envase PET Verde Anillado Logo ""A"" 450cc 17,5grs 1881 (DF). Bolsa x 150	93,750			14,062,500
005031620234	20	Tapa Rosca PEAD Amarillo d28mm Logo A 1881. Caja x 5500	467,500			9,350,000

CORTE ADMINISTRATIVO
ENTREGADO
Gladys Villalba
Dpto de Control Interno
CAÑAS PARAGUAYAS
Victor Matto
Jefe de Boleteria
Cañas Paraguayas S.A.

Sub-Total:	0	0	23.412.500
Anticipo Recibido:			0

Total a Pagar GS: veintitrés millones cuatrocientos doce mil quinientos ---------- 23.412.500

Liquidacion del IVA: (5%) 0 (10%) 2,128,409 TOTAL IVA: 2,128,409

Receptor: Nombre y Apellido RUC o CI: Firma:

Nota al Cliente: Solicitamos revise detenidamente su pedido antes de conformar la factura. No se admitirán reclamos por la falta de envio una vez conformada la misma. Las mercaderías transportadas por terceros viajan por cuenta y reisgo del cliente. Los pagos deben realizarse de acuerdo al plazo de credito concedido. Los atrasos en los pagos harán incluir en mora al cliente un interés del 2% mensual sobre saldo (s) y el 1% de gastos administrativos para las facturaciones en Moneda Nacional igualmente dicha mora devengará un interés de 1% mensual sobre saldo (s) y el 0,5% de gastos administrativos para las facturaciones en Dólares Americanos. Todas las partes intervinientes en este documento se someten a la jurisdicción y competencia de los Jueces y Tribunales de la Ciudad de Asunción y Declaran prórroga cualquier cosa que se pudiera corresponder.

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO
Si su documento electrónico presenta algún error, podrá solicitar la modificación dentro de las 48 horas siguientes de la emisión de este comprobante

IMPUTADO RG90